



# Normativa Municipal

**No. 13129-C**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y LA MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.**

1° - Que el edificio del Liceo de Costa Rica fue sede de las casas de corrección a finales del siglo pasado.

2° - Que estos edificios fueron "complemento obligado a la Ley de los Tribunales" a raíz de la necesidad de contar con casas de corrección para varones.

3° - Que estos edificios son símbolos de la preocupación del Estado costarricense, por contar con establecimientos modernos y humanos para el tratamiento

de la delincuencia juvenil; en los gobiernos de José Joaquín Rodríguez y Rafael Iglesias.

4° - Que en decreto del 15 de enero de 1903, se adjudican partidas para terminar los edificios destinados al establecimiento de instituciones públicas.

5° - Que en el año 1903, estos edificios se destinan para sede del Liceo de Costa Rica; institución con que don Mauro Fernández inició su reforma educativa en 1887.

6° - Que esta institución, a través de la historia ha preparado intelectuales de gran valía para el desarrollo democrático del país.

7° - Que fue construido por Lorenzo Durini; arquitecto italiano, contratado para trabajar en la construcción del Teatro Nacional de Costa Rica.

Por tanto,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la ley número 5397 del 8 de noviembre de 1973,

**DECRETAN:**

Artículo 1° - Declarar de interés arquitectónico, histórico y cultural las antiguas instalaciones; sede del Liceo de Costa Rica.

Artículo 2° - Esta declaratoria prohíbe cualquier demolición o remodelación total o parcial del inmueble.

Artículo 3° - El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el Ministerio de Educación Pública y la Junta Educativa del Liceo de Costa Rica velarán por la preservación de este inmueble.

Artículo 4° - Sólo podrán efectuarse trabajos en dicho inmueble bajo la previa autorización del Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Dado en Presidencia de la República. - San José, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

RODRIGO CARAZO

La Ministra de Cultura, Juventud y Deportes,  
MARINA VOLIO BRENES